



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/15

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día diecisiete de abril de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/15

JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA

ENCARGADO DE LA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de marzo de dos mil quince, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a los comentarios y observaciones a los Lineamientos para el monitoreo de las campañas electorales en medios de comunicación, remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de este Órgano Auxiliar aprueban, lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP/170415.- Con base en la actividad 1.3.15 de la Bitácora de Tareas 2015 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, los miembros de este Ente Auxiliar emiten los comentarios y observaciones pertinentes al Anteproyecto de reforma a los Lineamientos para el monitoreo de las campañas electorales en medios de comunicación, remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/15

Memorandum No. IEE/DPPM-224/15; solicitando a la Directora de la Unidad Administrativa en cuestión, considere los argumentos vertidos y continúe de manera oportuna con la tramitación del instrumento en cita, para su aprobación por la instancia pertinente, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

En cuanto al numeral 5 del orden del día referente a los comentarios respecto a la presentación de argumentos adicionales respecto a la constitución de partidos políticos estatales por parte del Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, que se desprenden del ACUERDO 02/COPP/180315, los integrantes de este Ente Auxiliar, aprueban lo siguiente:

ACUERDO-02/COPP/170415.- Con base en la exposición que realiza en la presente sesión el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, en cumplimiento al ACUERDO 02/COPP/180315, en el que se solicita opinión jurídica referente a la constitución de partidos políticos locales; los miembros de este Ente Auxiliar solicitan al Mtro. Julio César Barreto Ariza y a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, emprendan las acciones pertinentes con la finalidad de orientar adecuadamente a los ciudadanos conforme a los principios rectores que se desprenden del artículo 8 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado, respecto a la información que requieran en cuanto a la conformación de los Institutos Políticos Electorales en referencia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al punto 6 del orden del día, relativo al Informe de la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y del Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, respecto a las acciones implementadas a fin de instrumentar la situación particular que presenta el Partido Humanista que se desprende el ACUERDO-01/COPP-ESP/240315, los miembros de esta aprueban el siguiente acuerdo:

ACUERDO-03/COPP/170415.- Con base en el Informe que expone en la presente Sesión la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, en relación al ACUERDO-01/COPP-ESP/240315, los integrantes de esta Comisión, solicitan por unanimidad de votos, a la Titular de dicha Unidad Administrativa, continúe con las



Instituto Electoral del Estado

acciones pertinentes de manera conjunta con el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, con la finalidad de entregar a la brevedad al Partido Humanista, lo correspondiente a su prerrogativa por concepto de financiamiento público aplicable al año 2015, siempre y cuando existan los elementos técnico jurídicos necesarios para efectuar la entrega en referencia acorde a los principios de legalidad y certeza que rigen la materia electoral.-----

Por lo que corresponde el numeral 7 del orden del día, respecto a Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Informe de actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, por el periodo comprendido del 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, determinan lo siguiente:

ACUERDO-04/COPP/170415.- Una vez realizado el análisis correspondiente al "*Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, por el periodo comprendido del primero de abril de dos mil catorce, al treinta y uno de marzo de dos mil quince*"; los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban el Instrumento en referencia y facultan al Presidente de esta Comisión remita original del Informe en cuestión al Consejero Presidente del Consejo General, para que a su vez lo haga del conocimiento del Órgano Superior de Dirección de este Instituto, lo anterior en términos de los artículos 10 fracción VI, 11 bis fracción II y 16 del Reglamento de Comisiones de este Organismo, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar establecen que no hay punto alguno que tratar.

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas del día diecisiete de abril de dos mil quince.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-006/15

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN